



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. 136 DE 2012

(28 FEB 2012)

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.121 del 21 de Enero de 2011, se realizó nombramiento a **ANA LUISA HERRERA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.423.214, en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 05.
2. Que mediante comunicación radicada en el despacho, la mencionada funcionaria presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a **ANA LUISA HERRERA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.423.214 de Cajicá, al cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 05.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la mencionada funcionaria el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir del Primero (1) de Marzo de 2012.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Luz Marina C.
Revisó y Aprobó: Ricardo Sánchez

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca